Cruz

Cielote marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Cauildo

En la villa de Mazarron a veinte y quatro dias del mes de Septiembre de mil setec.os ochenta y ocho años estando en las Casas Capitulares de esta villa a el Mayordomo y Cauildo de ella, en Virtud de Auto de este dia, mandado hacer por los Señores Dr. Alfonso Landin Regidor Alc.e ordinario de esta villa p.e V.S. Dr. Benancio de Viviano Landin Dr. Andres Teruel Landin, Dr. Horacio Landin Pellicer, Dr. Manuel de Paredes Garcia Regidores perpetuos del Ayuntam.to Dr. Nicolas Bautista Cortes Diputado del Comun todos en forma de Consejo Vnt.a y Reunim.to en Cauildo ordinario como lo tienen de costumbre acordaron, y determinaron lo Sig.te

Orden de la Diuacion p.a q.e Sirua de Alcalde en 360 f.s

En este Ayuntam.to se leyo la orden que echo diriji.da por la direccion de Rentas con fecha en Madrid a veinte y dos de Agosto del corr.te año, por la que demanda se lleue a efecto la villa las trescientas y sesenta f.s del Sal de su antiguo acopio y q.e no se obligue a dar mas de dos cientas cinq.ta fan.s que pretendia hauer la dem.a Real: en la q.e Sup.do Ayuntam.to informe del tenor de dha orden, y acordaron se cumpla dha informe por los dhos Señores Dr. Manuel de Paredes, y Dr. Benancio de Viviano a quienes se da comision p.a ello

Pide D. Xauier Tauares se cabra el Cauildo q.e alli expresa

En este Ayuntam.to se ha visto un Memorial de D.n Xauier Tauares Zamorano Alferez mayor de este Ayuntam.to en q.e pide se le habra el archibo, y sele libre testim.o de su titulo de Alferez mayor, prouehido en el año de mil setec.os setenta, y quatro, del de su Padre, Abuelo, y Segundo Abuelo, y del Capitan, que se hallo en el año de quinientos y veinte y quatro, y cinco, y en su vista acordaron que con asistencia del Alcalde, y del Rod.o Sindico q.e dha: se habra el archibo, y sele libre el testim.o que solicita, de los dhos titulos de Alferez que expresa, y en quanto al nombram.to de Capitan q.e expresa, y demas que conuenga, se acordara lo conveniente.

Presenta D. Pedro Maria Chauarquino Diaz Ramado, hijo lexitimo de D.n Pedro Maria Chauarquino Landin en que pide se le certifique q.e se halla libre de la Contribucion q.e se le exige por el Rey nuestro Señor que le esta librada por el Rey nuestro Señor en veinte de diziembre del año de mil setec.os ochenta, y tres, y la D.a Dorotea Cayetana libranza librada p.r la D.a Chanca a dha Cau.l de Granada dho su Padre en cinco de Mayo del corr.te año para q.e sele guarde el de hijo dalgo q.e le compete en la Cau.l de cantabria adho Sus Padre y q.e no se obligue a dar mas de dos cientas cinq.ta fan.s que pretendia hauer la dem.a Real: en la q.e Sup.do Ayuntam.to informe del tenor de dho Memorial, y Certificacion que se le pide, y a quien se da comision p.a ello

Acuerdo de Presenta D. Pedro Maria Chauarquino Diaz Ramado hijo lexitimo de D.n Pedro Maria Chauarquino Landin en que pide se le certifique q.e se halla libre de la Contribucion q.e se le exige por el Rey nuestro Señor que le esta librada por el Rey nuestro Señor en veinte de diziembre del año de mil setec.os ochenta, y tres, y la D.a Dorotea Cayetana libranza librada p.r la D.a Chanca a dha Cau.l de Granada dho su Padre en cinco de Mayo del corr.te año para q.e sele guarde el de hijo dalgo q.e le compete en la Cau.l de cantabria adho Sus Padre y q.e no se obligue a dar mas de dos cientas cinq.ta fan.s que pretendia hauer la dem.a Real: en la q.e Sup.do Ayuntam.to informe del tenor de dho Memorial, y Certificacion que se le pide, y a quien se da comision p.a ello

En este Ayuntam.to se ha visto un Memorial de D.n Xauier Tauares Zamorano Alferez mayor de este Ayuntam.to en q.e pide se le habra el archibo, y sele libre testim.o de su titulo de Alferez mayor, prouehido en el año de mil setec.os setenta, y quatro, del de su Padre, Abuelo, y Segundo Abuelo, y del Capitan, que se hallo en el año de quinientos y veinte y quatro, y cinco, y en su vista acordaron que con asistencia del Alcalde, y del Rod.o Sindico q.e dha: se habra el archibo, y sele libre el testim.o que solicita, de los dhos titulos de Alferez que expresa, y en quanto al nombram.to de Capitan q.e expresa, y demas que conuenga, se acordara lo conveniente.

En este Ayuntam.to se ha visto un Memorial prouehido por D.r Pedro Maria Chauarquino Diaz Ramado, hijo lexitimo de D.n Pedro Maria Chauarquino Landin en que pide se le certifique que le esta librada por el Rey nuestro Señor en veinte de diziembre del año de mil setec.os ochenta, y tres, y la D.a Dorotea Cayetana libranza librada p.r la D.a Chanca a dela Cau.l de Granada dho su Padre en cinco de Mayo del corr.te año para q.e sele guarde el de hijo dalgo q.e le compete en la Cau.l de cantabria adho Sus Padre que se la vecindad en ella cuio documento prueua, p.a q.e conste en este Ayuntam.to con la solicitud de q.e se trata p.a q.e se tengan presente en los casos q.e ocurran; y en su